



**HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA
BOLETIN DE CITACIONES Nro. 274/2011**

CÍTESE a prestar descargo en los términos de los artículos 53 al 62 del C.P.P. (AdC), bajo apercibimiento de ser decretada su rebeldía conforme lo dispone el Art. 37 de C.P.P.-(AdC), a los siguientes inculpados.

FECHA: 19/09/2011

EXPTE No: 846/2011

PARTIDO : Ciclista Olímpico c/Quimsa

INCULPADO: Galindo, Alexander

ARTÍCULOS No: 156 inc. d) y g)

Habilítese

FECHA DE CITACIÓN: 22 de septiembre de 2011.-

INFÓRMESE A MESA EJECUTIVA Y NOTIFÍQUESE.-

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2011.-